

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA N°004 DE 2014**

Junio 16 de 2014

Cartagena de Indias a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2014, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en el despacho del a Vicerrectora Académica de la UNIBAC.

Actúa como presidente del Consejo, la Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como secretaria ELZIE TORRES ANAYA, secretaria General de la UNIBAC.

La Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ en su calidad de presidente del Consejo, presenta un saludo de bienvenida a los señores miembros del consejo asistentes.

Se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta Anterior
3. Solicitud reintegros a programa académico
4. Prosciones y Varios

Se sometió por la señora presidente del Consejo, el Orden del Día a la aprobación de los miembros, se aprobó por todos los presentes, sin modificación.

Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

1. Verificación del Quórum

La Secretaria del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión pues seis de los miembros con voz y voto presentes, y así lo informa a la señora Presidente.

MIEMBROS

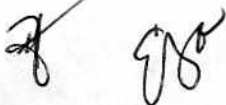
ESTELA BARRETO ALVAREZ
EDUARDO HERNANDEZ FUENTES
LUIS GABRIEL OBANDO HERNANDEZ
RICARDO MUÑOZ CARAVACA
RUPERT SIERRA SALAZAR
MIROSLAV SWOVODA GARCIA
CINDY CARMONA M.

Vicerrectora Académica
Dir. Prog. Artes Plásticas
Dir. Prog. Diseño Gráfico
Dir. Prog. Artes Escénicas
Dir. Prog. de Música
Rep. Docentes
Rep. Estudiantil

INVITADOS:

LUCY PRIETO SALAZAR

Cord. Prod. Medios Aud.



CONSEJO ACADEMICO
ACTA N°004 DE 2014

Junio 16 de 2014

2. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General dio lectura al Acta anterior N°003, la cual se puso a consideración de los presentes, fue aprobada por los miembros de Consejo asistentes.

3. Solicitud reintegros a programa académico

La Vicerrectora Académica señaló que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección académica de la Institución Universitaria, y le compete definir políticas académicas, planeación y organización académica de la Institución Universitaria, de conformidad con la Ley, los Estatutos

El director del Programa de Artes Plásticas presentó la solicitud de la estudiante MARIA MARGARITA ACOSTA VILLEGAS, quien se retiró del programa en el año 2013, por problemas de salud, como bien se evidencia en documentos anexos. La Secretaria General y la P.U. de Admisiones, Registro y Control Académico han revisado la carpeta de la estudiante, y se constató el cumplimiento de los requisitos para reintegrarse al programa. Del estudio realizado se evidenció que curso hasta el V semestre de Artes Plásticas, se deberá revisar por la dirección del programa si es necesario nivelar asignaturas del pensum vigente.

También presentó el director del Programa de Artes Plásticas maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES presentó la solicitud de la estudiante SANDRA MILENA BASTIDAS ACOSTA, quien se retiró del programa, por problemas de familiares, como bien se evidencia en documentos anexos. La Secretaria General ha revisado la hoja de vida de la estudiante, y se constató el cumplimiento de los requisitos para reintegrarse al programa. En el estudio realizado se evidenció que curso hasta II semestre del programa Artes Plásticas, se deberá revisar por la dirección del programa si es necesario nivelar asignaturas del pensum vigente. No existe impedimento normativo para acceder a lo solicitado por las dos estudiantes.

Por lo que los miembros de Consejo autorizan la solicitud de las estudiantes: SANDRA MILENA BASTIDAS ACOSTA, identificada con C.C. 30.088.450, al programa de Artes Plásticas, deberá nivelar las asignaturas del pensum vigente a que haya lugar, una vez el director del programa revise el mismo, asimismo. Y de la estudiante MARIA MARGARITA ACOSTA VILLEGAS, identificada con C.C. 32.937.852, al programa de educación superior de Artes Plásticas a V semestre, deberá nivelar las asignaturas del pensum vigente a que haya lugar.

Se deberá Informar a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, el reintegro correspondiente.



**CONSEJO ACADEMICO
ACTA N°004 DE 2014**

Junio 16 de 2014

4. Proposiciones y Varios

- La Vicerrectora Académica informó que es importante estos casos se presenten a tiempo para el inicio del nuevo periodo académico. Recordó el cumplimiento del calendario académico, en cuanto a al proceso de exámenes de admisión, inscripción y matriculas.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 3:45 a.m., del día 16 de junio de 2014. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dado en Cartagena de Indias al 16 de junio de 2014.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria